



RAD: 680013110004-2020-00091-00 DIVORCIO-CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 04 de noviembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Téngase en cuenta para los fines señalados en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020, los correos electrónicos de los testigos NELLY JAIMES CHACÓN, JOHANA DIAZ ANGARITA y MARTHA DIAZ ANGARITA, informados en escrito de fecha 29/10/2020 9:13 PM, recibido el 30 de octubre de 2020 a términos del inciso 4º del artículo 109 del CGP. Igualmente, téngase en cuenta para los efectos procesales a que haya lugar, la certificación laboral del demandante OSCAR MAURICIO DIAZ ANGARITA expedida por la Directora de Gestión Humana de la Empresa Confort Express SAS "Servicio Especial".



Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas la respuesta allegada el 30/10/2020 3:28 PM por la EPS-S Salud Total (Fis 102 a 104).

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **118** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **05 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia

RESPUESTA

Juliana Loraine Meza Toloza <JulianaMT@saludtotal.com.co>

Vie 30/10/2020 3:28 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (126 KB)

RAMA JUDICIAL.odt;

Buenas tardes

Envió información solicitada

AUXILIAR DE CONTACTOS CON CLIENTE

PBX: 6438100 Ext. 35115

Carrera 29 N° 51 - 16 | Bucaramanga, Colombia

JulianaMT@saludtotal.com.co

AVISO LEGAL: El presente correo electrónico no representa la opinión o el Consentimiento oficial de Salud Total EPS. Este mensajes confidencial y puede contener información privilegiada la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Esta prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento divulgacion con cualquier propósito.

Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. En este aviso legal se omiten intencionalmente las tildes. Este mensaje ha sido revisado por un sistema antivirus, por lo que su contenido está libre de virus.

Bucaramanga 30 de marzo 2020

Señores:
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
SECRETARIO CIRCUITO
BUCARAMANGA

RAD : 68001-31-10-004-2020-00091-00

REF: M-SIAU-F080 Solicitud de información usuario afiliado - Despacho Judicial

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita información del señor (a) **OSCAR MAURICIO DIAZ ANGARITA** identificado (a) con documento N° tipo CC 91.293.735 nos permitimos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor **OSCAR MAURICIO DIAZ ANGARITA** registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Fecha de Radiación	06/11/2009	Tipo de Afiliado	COTIZANTE INDEPENDIENTE
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfono	3014250998
Dirección de Residencia	CR 9B OCC 44 57 CAMPOHERMOSO		
Corre Electrónico			

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, **se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud** sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



NOELIA MAYERLY AGUILAR MENDOZA
Coordinadora de Servicio al Cliente
Salud Total EPS
Sucursal Bucaramanga

M-SIAU-F080 V 1.0 2018



RAD : 1026201606